



CIRCULAR No. 009 DE 2020

DE : RECTORIA
PARA : EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y TRABAJADORES OFICIALES.
ASUNTO : Descanso 6 de agosto (cumpleaños Bogotá)
FECHA : Agosto 5 de 2020

Teniendo en cuenta la circular 060 del 29 de julio del 2020, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la cual se establecen las directrices en relación con la fiesta distrital del día seis (6) de agosto- fundación de Bogotá DC, en la cual se estableció:

"... El Consejo de Bogotá DC, con ocasión del aniversario de la fundación de Bogotá, declaró el seis 6 de agosto de cada año, como día de fiesta municipal, decisión que quedó plasmada en el acuerdo 83 de 1920.

Con ocasión a la declaratoria, mediante el decreto distrital 346 de 2007, se dispuso que no habrá actividades en las entidades y organismos del distrito capital, medida que se predica de los establecimientos educativos del distrito y de las curadurías urbanas.

(...)"

Igualmente se establece que se exceptúan de la medida, las entidades u organismos que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios que demanden atención inaplazable a los habitantes de la ciudad, situación que se impone en medio de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia ocasionada por el Covid- 19, las cuales deberán adoptar medidas administrativas necesarias para garantizar la prestación del servicio público de manera habitual, para lo cual los jefes de las entidades podrán definir turnos laborales de conformidad con lo dispuesto por el decreto 101 de 2004.

En este sentido, los servidores públicos que laboren el día 6 de agosto, cumpliendo una función esencial para la administración, tendrán derecho a una compensación posterior de acuerdo al artículo 40 del Decreto Nacional 1042 de 1978.

En atención a lo anterior y con el fin de atender las disposiciones antes decretadas, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dispone **CONCEDER DESCANSO**, a todos los empleados públicos administrativos, docentes y trabajadores oficiales de la universidad, el día 6 de agosto de 2020, como conmemoración de la fundación de Bogotá DC.

RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

Revisó y aprobó:	Asesora de Rectoría	Milena Isabel Rubiano Rojas	
Reviso	Secretaria General	Camilo Andrés Bustos Parra	
Revisó y aprobó:	Vicerrector Administrativo y Financiero	Álvaro Espinel Ortega	
Revisó y aprobó:	Vicerrector Académico	William Fernando Castrillón C.	
Revisó y aprobó:	Jefe División de Recursos Humanos	Jorge Enrique Vergara Vergara	
Proyectó:	CPC- División de Recursos Humanos	Luis Carlos Albarracín Puerto	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentes para la firma del remitente.